



COMUNIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0218-2023-MPAA-A.

Yurimaguas,

30 MAR. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS;

VISTO:

El Oficio N°050-2019-MPAA-DPVL, suscrito por el Jefe del Programa Vaso de Leche solicitando reconocer al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche periodo 2023-2024 y; Acuerdo de Concejo Municipal N°033-2023-MPAA/SO, de fecha 23 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1 del Artículo de la Ley N° 27470 – Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, es aprobada mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo de Consejo Municipal; y respecto a su conformación, el artículo acordado señala que el referido Comité estará integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche y un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona; indicando además, que los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata;

Que, en el marco de las normas citadas en los considerandos precedentes; es necesaria la conformación del Comité Provincial de Vaso de Leche;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS



YURIMAGUAS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas -Yurimaguas, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

William Roy Saldaña Reyes – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; Presidente del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche
Orlando Luis vega Díaz - Funcionario Municipal; Gerente de Programas Sociales y Desarrollo Humano

Lic. Luis Alberto Ruiz Vásquez - Representante del Ministerio de Salud – Red de salud alto amazonas

Sr. Ricardo Huansi Seopa- Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de Yurimaguas

Sra. Rosmery Fatama Fasabi – Presidenta del Comité del Vaso de Leche Representante de la Organización del Programa de vaso de leche distrito de ygs.

Sra. Graciela Torres Chuquival – Presidenta del Comité del Vaso de Leche Representante de la organización del programa de vaso de leche distrito de ygs.

Sra. Erika del Pilar Chasnamote Amasifuén– Presidenta del Comité del Vaso de Leche; Representante de la Organización del programa de vaso de leche distrito de ygs.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, y demás órganos competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que los miembros integrantes señalados en el Artículo Primero de la Presente Resolución actuarán conforme a las leyes de la materia del Vaso de Leche por el periodo de dos años, No pudiendo ser reelegido de manera inmediata.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución y a la Oficina de Informática la Publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

William Roy Saldaña Reyes



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS